A LA ATENCIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA SRA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Dª ISABEL DÍAZ AYUSO

Asunto: Solicitud urgente de amparo ante el maltrato institucional y la situación de riesgo del colectivo de Bomberos Forestales Públicos del CBCM.

Excelentísima Sra. Presidenta,

Nos dirigimos a usted, como máxima representante de los madrileños y de la institución para la que trabajamos, para **solicitar formalmente su amparo** ante la situación de abandono, desprecio y temeridad a la que nos somete la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, bajo la gestión del Sr. Carlos Novillo Piris, cuya gestión parece guiada por una **animadversión personal** que este colectivo no alcanza a comprender.

Un desprecio inexplicable: ¿**Cómo puede un consejero odiar tanto a su propio colectivo?** Sra. Presidenta, nos resulta imposible entender cómo el Sr. Novillo, quien públicamente se vanagloria de haber sido "***compañero***" por trabajar apenas una temporada con nosotros, puede someter a sus trabajadores a este nivel de **maltrato institucional**. Su actitud ha sobrepasado la mala gestión técnica para entrar en el terreno de la i**nhumanidad supina**.

Tras más de **1.118 días en huelga indefinida**, los Bomberos Forestales Públicos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) nos encontramos en una situación de conflicto total provocada por lo que solo podemos calificar como una **gestión de mala fe y maltrato sistemático**. A continuación, exponemos los hechos y agravios que justifican esta petición de auxilio:

1. **Negociación destructiva y propuestas humillantes:** El Sr. Novillo ha convertido las mesas de negociación en un escenario de desprecio, ejecutado por sus subalternos. En lugar de avanzar, la Administración ha ido **empeorando sus ofertas**, retirando acuerdos ya pactados como el paso a la jornada anual del 100%. Actualmente, Madrid es la **única comunidad de España** que mantiene a sus bomberos forestales públicos trabajando solo seis meses al año, sumidos en la precariedad.

2. **Falsedad en la identidad profesional:** Se nos niega sistemáticamente el reconocimiento de la **categoría de Bombero Forestal (5932)** en nuestros contratos, donde figuramos bajo epígrafes falsos como "conductores de furgonetas y taxis" o "mantenedores de edificios". Este engaño documental no es baladí: impide que se nos reconozcan las enfermedades profesionales derivadas de nuestra actividad real.

3. **Riesgo vital e inseguridad manifiesta:** La gestión de la Consejería está poniendo en peligro nuestras vidas. Hemos sufrido accidentes gravísimos,

como un compañero en la **UCI por golpe de calor** e intervenciones con atrapamientos de fuego sin que se reconozcan pluses de peligrosidad o toxicidad. Lo más alarmante es la actual negativa a facilitar la **trazabilidad de los lavados de nuestros trajes de protección (EPI)**, lo que genera una duda razonable sobre si nuestro equipo arderá al primer contacto con la llama, situándonos en un **"riesgo grave e inminente"**.

4. **Trato inhumano:** Denunciamos episodios que rozan la tortura, como obligar a vigilantes a permanecer en torres a **8ºC durante tormentas de granizo** sin equipación mínima, incumpliendo la normativa de salud laboral.
5. **Mentiras en sede parlamentaria:** El Consejero ha faltado a la verdad ante la Asamblea de Madrid afirmando que rechazamos realizar prevención o que pedimos ser funcionarios. Es rotundamente falso: nuestra reivindicación es trabajar todo el año precisamente para hacer prevención en invierno, así como apoyo a contingencias en el medio natural y rural. Fundamental es que se cumplan las bases de la oposición que superamos como **personal laboral fijo**, compromiso que él ha incumplido nombrándonos fijos-discontinuos.

Todas nuestras reivindicaciones están amparadas por el marco legal vigente, el cual la Consejería ignora deliberadamente:

- La **Ley Básica 5/2024 de Bomberos Forestales** exige el reconocimiento de nuestra categoría profesional.
- La **Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales** obliga al empresario a garantizar la eficacia de los equipos de protección y condiciones dignas en los puestos de trabajo.
- El propio **Convenio Colectivo** marca mínimos retributivos, y el marco de negociación sobre los mismos.

Sra. Presidenta, el Sr. Novillo Piris está forzando la extinción indirecta de este servicio público. Imponiendo unas condiciones imposibles que conducen al abandono de la vocación de servicio público de los trabajadores.

Le instamos a intervenir para poner fin a este maltrato irracional, garantizar nuestra seguridad vital y asegurar que Madrid cuente con un servicio de bomberos forestales digno, profesional y estable durante todo el año. **No pedimos privilegios, pedimos dignidad y el cumplimiento de la Ley.**

Atentamente,

Comité de Huelga de los Bomberos Forestales Públicos del CBCM.